



Bogotá D. C., cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

|             |   |
|-------------|---|
| Asunto      | Medio de Control de Controversias Contractuales |
| Radicación  | 11001-33-43-060-2018-00440-00                   |
| Demandantes | Carlos Alberto Carvajal Salazar                 |
| Demandado   | Instituto para la Economía Social               |
| Providencia | Fija fecha y hora para audiencia inicial        |

### 1. ANTECEDENTES

La parte demandante descorre traslado de las excepciones mediante memorial radicado el 13 de noviembre de 2019.

De otro lado se allegó memorial proveniente del Juzgado Cincuenta y Nueve Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, mediante el cual remiten el proceso No. 11001 33 43 060 2018 00440 00 .

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la audiencia inicial.

Advirtiendo que mediante auto de 24 de octubre de 2019, este Despacho negó la solicitud de acumulación elevada por la parte demandante, se dispondrá que por Secretaría se devuelva el expediente No. 11001 33 43 060 2018 00440 00, allegado por el Juzgado Cincuenta y Nueve Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, toda vez que ya no es necesario el mismo.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Por Secretaría, devuélvase el expediente No. 11001 33 43 060 2018 00440 00, allegado por el Juzgado Cincuenta y Nueve Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

TQF

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 62 de SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS  
Secretario